

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 191

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-8464 *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de caudal del arroyo Pumarico en Villafufre, término municipal de Villafufre, con destino al abastecimiento de Villafufre. Expediente A/39/09236.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de septiembre de 2016, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Villafufre, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,31 l/s de agua del arroyo Pumarico en Villafufre, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino al abastecimiento de Villafufre.

Oviedo, 16 de septiembre de 2016.

El secretario general.

P.D. El comisario de Aguas adjunto,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2016/8464

CVE-2016-8464